POLÍTICA DE PAGOS Y DEVOLUCIONES

- LOS PAGOS SE REALIZAN CON TARJETA AL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS PLAZA DE ESPAÑA 1, 28911 LEGANÉS, MADRID, ESPAÑA, CIF: P 2807400 C CÓDIGO DE COMERCIO 223179813 A TRAVÉS DE REDSYS.

- CANCELACIÓN DE PEDIDOS: Una vez efectuado el pago no podrá ser cancelado.

- DEVOLUCIONES DE TASAS (Artículo 10 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio y Realización de Actividades Deportivas):

……

El usuario que no pueda realizar la actividad, después del pago de su importe y antes del comienzo de la misma, podrá solicitar su devolución siempre que exista causa justificada y aviso previo que permita llamar a otras personas en lista de espera. Se entiende por causa justificada aquella en la que se aporte un documento que acredite la imposibilidad de realizar la actividad.

Para actividades en que la tasa esté estipulada por periodos de meses o quincenas, cuando estas se programen para periodos inferiores se aplicará la parte proporcional de días y horas del periodo efectivamente programado. Del mismo modo, cuando haya incorporación de personas a esas

actividades una vez comenzada la actividad se les aplicará la parte proporcional del periodo restante de la misma.

Cuando los participantes en actividades sean llamados para incorporarse con posterioridad al comienzo del periodo establecido para el pago y por tanto no vayan a disfrutar por completo de la actividad a la que corresponde la tasa, se cobrará proporcionalmente al periodo que reste.

Cuando los servicios o reservas de uso no se puedan impartir o utilizar por causas imprevistas al normal funcionamiento de las instalaciones, se podrán compensar el importe en su totalidad o parte proporcional en el siguiente cobro o habilitar vales por servicios iguales o de similares características en otros días y horarios.

En los cambios de actividad, cuando el importe de la de origen sea superior a la de destino, éste se compensará en la siguiente mensualidad.

Cuando se produzca una baja temporal por causa justificada y se haya hecho efectivo el pago de la siguiente mensualidad, esta quedará pendiente para aplicarse en el primer mes de la reincorporación.

Cuando se haya aplicado una tasa superior a la que corresponda al usuario, la diferencia se compensará en la siguiente mensualidad. Estas compensaciones se realizarán a

través de la “ficha de personas” de la aplicación informática de deportes Deporwin.

Cuando por causas no imputables al obligado al pago de la tasa, el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización de las instalaciones no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

De forma general, cuando el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización de las instalaciones no se preste en las condiciones inicialmente ofrecidas, y esta circunstancia no se haya compensado de ninguna otra forma, se deberá realizar la correspondiente compensación en el siguiente periodo de disfrute o reserva de uso cuando las cantidades resulten a favor del usuario, o la liquidación en el momento si no hubiese diferencia o el resultado fuera a pagar por el usuario.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “Actividades, Reservas de Instalaciones y Competiciones Deportivas”, cuya finalidad es la gestión de actividades, cursos, entrenamientos y competiciones deportivas, cobros, reservas, accesos y

gestión de personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Leganés, Delegación de Deportes. Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en www.leganes.org.